



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 13 de marzo de 2025

H.C.M. PIO Nº 28/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

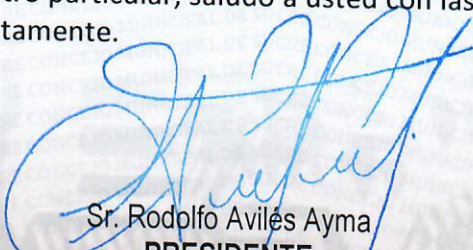
El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 27 de 13 de marzo de 2024, ha tomado conocimiento del Informe Nº 22/25, emitido por Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, **con propuesta de Petición de Informe Oral en Comisión**; para el día **viernes 18 de marzo de 2025 a Hrs. 09:15 a.m.**, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 28/25 CON CARÁCTER DE URGENCIA (EN COMISIÓN)

Dígame al señor **Sub Alcalde del Distrito 5** de la ciudad de Sucre, en el marco de sus competencias y en aplicación del Art 3 de la Ley 445/2024 en el cual se incorpora el artículo 38 Bis al capítulo IX), de la Ley Municipal Nº 434/2024, que la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial realizó la inspección In Situ de vías emplazadas en la zona de la parada a Tarabuco, donde se advirtió que las calles se encontraban con muchos baches, el pavimento agrietado y deteriorados, evidenciando que no se subsano o considero a cabalidad las recomendaciones señaladas en la Minuta de Comunicación con CITE CMS.Min.com. Nº 09/2025, la cual fue recepcionada en fecha 24 de enero de 2025 por el Ejecutivo Municipal de Sucre; con dicho antecedente y al amparo de la normativa citada, se solicita la respuesta a las interrogantes planteadas a continuación **con documentación de respaldo**

1. Explique por qué las **vías de la zona Parada a Tarabuco** continúan en un estado de deterioro, pese a los informes previos y las recomendaciones realizadas.
2. Informe que acciones inmediatas se vienen realizando para la reparación de las vías afectadas. En caso de tener algún tipo de gestión, remita copia de informes técnicos, cronograma de intervención y presupuesto asignado.
3. Señale si se ha realizado o si se realizará, una evaluación técnica sobre las causas del deterioro de las vías en esta zona y, en caso de haberse efectuado, remita copia del informe técnico correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE